

*Embassy of Uruguay*
*Permanent Mission to the International Organizations in Vienna*

**INTERVENCIÓN ROU**

CONFERENCIA DEL ARTÍCULO XIV SOBRE MEDIDAS PARA PROMOVER LA ENTRADA EN VIGOR DEL TRATADO INTEGRAL DE PROHIBICIÓN DE PRUEBAS NUCLEARES

**23 de setiembre de 2021**

Distinguidas autoridades, colegas,

Uruguay, en tanto Estado ratificante, participa con gran satisfacción de esta Conferencia del Artículo XIV, que nos reúne una vez más para discutir medidas concretas que faciliten la entrada en vigor y universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

No caben dudas de que necesitamos alcanzar este objetivo con gran urgencia. El vigésimo quinto aniversario de la apertura a la firma del CTBT es una fecha en la que podemos celebrar este acuerdo, que es un pilar del régimen internacional de desarme y no proliferación y, a la vez, un recordatorio del tiempo transcurrido sin su entrada en vigor.

Este tiempo transcurrido es, en sí mismo, un llamado a actuar sin dilación, que nos convoca a continuar ocupándonos al más alto nivel político y valiéndonos de todas las herramientas bilaterales o multilaterales que estén a nuestro alcance para lograrlo.

Es en este sentido, que nos congratulamos con las actividades de divulgación en la materia, que alientan a los Estados que aún no lo han hecho, a firmar y ratificar este importante tratado.

De igual forma, encomiamos la valiosa labor llevada a cabo tanto por el Secretario Ejecutivo como por la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria del CTBT, sin los cuales nuestros esfuerzos serían en vano.

Estimados colegas,

Nos sumamos al llamado a que los Estados con capacidades nucleares y listados en el Anexo 2, que aún no han firmado o ratificado el Tratado, lo hagan sin dilación alguna, para alcanzar su pronta entrada en vigor, y con ello, el cese de todos los ensayos de armas y las explosiones nucleares.

Esta meta nos permitirá, en ultima instancia, limitar el desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares y poner fin al desarrollo de nuevos tipos avanzados de armas nucleares, que amenazan la paz y seguridad de nuestras naciones.

Debemos ser conscientes de que los acuerdos de reducción de armas de este tipo, si bien son meritorios, no mejoran nuestra situación, ya que si los Estados poseedores cuentan con menos armas, pero de mayor alcance, el riesgo al que estamos expuestos es igual de peligroso o aún mayor.

Debemos considerar que nuestros esfuerzos contribuirán directamente con la plena implementación del TNP (el Tratado de No Proliferación Nuclear), el cual consideramos otra piedra angular del régimen de desarme y no proliferación, complementario con el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPNW), un instrumento legalmente vinculante que se ha convertido en otro de los pilares del régimen y al que apoyamos plenamente.

En nombre de Uruguay tomo esta instancia para reafirmar el indeclinable apoyo y compromiso de mi país con el desarme y la no proliferación a nivel mundial, en la búsqueda de un régimenuniversal, completo y verificable.

Como un orgulloso miembro de la primera zona libre de armas nucleares del mundo, y en el marco de sus principios de política exterior, Uruguay manifiesta una vez más su apoyo a los regímenes de verificación y monitoreo existentes, al tiempo que alienta a todos los Estados a trabajar para eliminar las armas nucleares de manera completa, verificable e irreversible, y bajo la estricta supervisión y control internacional.

Con estos comentarios, reiteramos nuestros saludos a los Estados y Organizaciones que apoyan el objetivo común del desarme y la no proliferación mundiales y reafirmamos nuestro compromiso con este objetivo común.

Muchas gracias.